

INFORME PROGRAMA MUJERES QUE REVERDECEN 2021 – 2023

FASE I, II y III

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE
BOGOTÁ

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. ANTECEDENTES 4

2. PROGRAMA 5

2.1. OBJETIVOS 5

2.2. Implementación 5

2.2.1. Etapas 6

2.2.2. Población Beneficiada - Selección De Las Mujeres 6

2.2.3. Formación y práctica 9

2.2.4. Transferencias Monetarias Condicionadas 16

2.2.5. Articulación interinstitucional. 20

3. OTRAS ACTIVIDADES 21

3.1. Emprendimientos 21

3.2. Certificación 22

3.3. Recomendaciones 22

INTRODUCCIÓN

Desde el mes de septiembre de 2021 la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco de las gestiones de manejo institucional devenido de la pandemia del COVID 19, decidió formular una serie de proyectos de rescate social y económico los cuales fueron presentados al Concejo de Bogotá con el propósito de obtener recursos adicionales necesarios para ponerlos en marcha. En este contexto, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA presentó el programa MUJERES QUE REVERDECEN: APRENDER HACIENDO el cual fue aprobado a través del acuerdo 816 del 25 de agosto de 2021 por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico, en su artículo 3, numeral 1.3.3. Este programa implementó una iniciativa holística y multidimensional, en donde no solo se apoyó la difícil situación económica de las mujeres a través de Transferencias Monetarias Condicionadas, sino que además se abordaron los desafíos en temas de recuperación y conservación ambiental a través de la formación teórico-práctica a las mujeres en condición de vulnerabilidad económica del Distrito Capital en temas de restauración, mantenimiento, preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Este proyecto se ejecutó en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en su “Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, la Secretaría Distrital de Ambiente inscribe la Meta 4: Fortalecer capacidades (aprender - haciendo) a mujeres en condición de vulnerabilidad en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales de la ciudad como parte del proyecto 7657 - Transformación cultural ambiental a partir de estrategias de educación, participación y comunicación en Bogotá ejecutado por la Oficina de Participación y Educación y Localidades OPEL.

El proyecto contó con tres (3) fases: la fase I realizada en 2021, vinculo 3.000 mujeres durante seis (6) meses; la fase II realizada en 2022, vinculó 4009 mujeres durante cuatro (4) meses; y la fase III realizada en 2023 que vinculó 1400 mujeres durante seis (6) meses. Para las tres (3) fases, se realizó la preinscripción de más de 14.000 mujeres y el proceso de vinculación se desarrolló a través del cruce con la Base Maestra de Población Vulnerable de la Secretaría de Planeación, de tal manera que se logró verificar que las mujeres a participar cumplieran con los requisitos mínimos exigidos.

Las beneficiarias de las distintas fases del programa Mujeres que Reverdecen, recibieron una transferencia monetaria condicionada (TMC) de manera mensual de entre $560.000 (en 2021) a $600.000 (en 2022 y 2023) la cual estaba condicionada a la participación por parte de las mujeres a un mínimo del 70% de las actividades teórico-prácticas convocadas por parte del equipo de formadores.

En este documento de informe final del Programa Mujeres que Reverdecen, se encuentran en primer lugar los antecedentes, como está conformado el programa propiamente dicho con su diseño (objetivos), implementación (etapas, población beneficiada, formación teórica y práctica), la discriminación de cómo se hicieron las transferencias monetarias condicionadas, la articulación interinstitucional, la estructuración orgánica para su ejecución, otras actividades donde se destacan la creación de emprendimientos de las mujeres beneficiarias como el fortalecimiento, sus conclusiones y recomendaciones.

1. ANTECEDENTES

A mediados del año 2021, en atención a la solicitud de la Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López, de generar un proyecto que involucrara a mujeres de estratos sociales 1 y 2 que les permitiera aprender temas ambientales a través de la práctica de actividades y que además les permitiera acceder a recursos económicos para ellas y sus familias. La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, liderado por la Dra. Carolina Urrutia Vásquez, formuló el programa Mujeres que Reverdecen, el cual tuvo como objeto realizar actividades de siembra de árboles, jardinería, restauración y mantenimiento de cerros orientales, viverismo y huertas urbanas mediante dos momentos: el primero relacionado con la formación informal y la capacitación de las mujeres beneficiarias en dichas áreas de conocimiento ambiental y el segundo, en la práctica de las actividades de conservación y restauración ecológica que maneja la Secretaría Distrital de Ambiente. Durante la ejecución del proyecto las mujeres que participen debieron cumplir unos requisitos para poder acceder a una transferencia monetaria condicionada.

Teniendo en cuenta que es un proyecto de ciudad, la SDA decidió que existen otras entidades del Distrito que son de vital importancia para el desarrollo del proyecto, es así como invitó a participar a: la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, Secretaría Distrital de Planeación – SDP, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, el Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá – JBB y la Secretaría Distrital de la Mujer – SDM y como resultado se formuló el programa **MUJERES QUE REVERDECEN: APRENDER – HACIENDO,** en el marco del ***proyecto 7657 - Transformación cultural ambiental*** que hace parte del Programa 22- **Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica** de la siguiente manera:

- La Secretaría Distrital de Planeación - SDP con su base de datos maestra de población vulnerable para poder identificar las mujeres en estado de vulnerabilidad.
- La Secretaría Distrital de Hacienda – SDH encargada del manejo de los recursos correspondientes a las TMC y su traslado a cada beneficiaria.
- La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS con sus bases de datos de programas sociales de alto impacto como Tropa Social y Red de Cuidadoras.
- El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB con el diseño curricular del proceso de formación y la capacitación a los formadores que impartirán estos conocimientos a las beneficiarias.
- La Secretaría Distrital de la Mujer – SDM continúa con su trabajo de integración del componente de género de manera transversal en el programa.

Dicho proyecto fue radicado en el Concejo de Bogotá, logrando su aprobación final con un presupuesto de inversión $13.000.000.000 y $5.000.000.000 para la SDA y el JBB, respectivamente bajo la firma del Acuerdo 816 del 25 de agosto del 2021, el cual se adiciona al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en su “Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, con la *Meta 4: Fortalecer capacidades (aprender - haciendo) a 3.000 mujeres en condición de vulnerabilidad en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales de la ciudad como parte del proyecto 7657*. La fase I se ejecutó entre el mes de noviembre de 2021 y el mes de mayo del 2022. La fase II desde septiembre a diciembre de 2022. La fase III se ejecutó desde abril a septiembre de 2023.

Todas las fases del programa buscaron avanzar en iniciativas con enfoque de género que permitieran no sólo beneficiar a la comunidad directamente vinculada, sino también en darle a la comunidad una perspectiva de protección a los ecosistemas en torno a nuevos esquemas de intervención como lo son: la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos para brindar apoyo a las mujeres que se vieron beneficiadas en la primera etapa del programa.



Mujeres Beneficiarias de Fontibón 2023.

2. PROGRAMA

Para la ejecución del programa en cada una de sus fases, se estructuró que tuviera tres (3) etapas las cuales se describirán a continuación, lo mismo que los objetivos de éste.

2.1. OBJETIVOS

A continuación, se explican los objetivos del programa.

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad a través de una formación teórico - práctica en temas de conservación, protección y recuperación del ambiente de los ecosistemas naturales del Distrito Capital, para que dichos aprendizajes sean transferidos a sus realidades territoriales y propendan en la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Objetivos Específicos:

- Inscribir a las mujeres en condición de vulnerabilidad con las cuales se desarrollará el "programa mujeres que reverdecen" teniendo en cuenta las usuarias que participaron en las fases, así como, la oportunidad a nuevas mujeres impactando en el rescate social a la población del Distrito Capital.

- Cualificar los conocimientos ambientales, procedimentales y actitudinales de las mujeres frente a las coberturas vegetales en el Distrito Capital.

- Transferir las buenas prácticas a las realidades territoriales para la transformación socioecológica y recuperación de la relación con la naturaleza.

- Retribuir monetariamente a través de una transferencia monetaria condicionada (TMC), a las mujeres en condición de vulnerabilidad por su participación en las actividades teórico-prácticas del programa.

2.2. Implementación

En el siguiente apartado se explicará de manera detallada todo lo que implicó para la implementación de las tres (3) fases del programa Mujeres que Reverdecen.

2.2.1. Etapas

Las etapas para la ejecución de son tres (3): Selección de mujeres, formación (teoría y práctica) y transferencias monetarias, las cuales se describirán a continuación:

Etapas del programa.



2.2.2. Población Beneficiada - Selección De Las Mujeres

De acuerdo con las tres (3) fases del proyecto, se realizó la vinculación de mujeres en condición de vulnerabilidad como población beneficiaria así: la fase I realizada en 2021, vinculo 3.000 mujeres durante seis (6) meses; la fase II realizada en 2022, vinculó 4009 mujeres durante cuatro (4) meses; y la fase III realizada en 2023 que vinculó 1400 mujeres durante seis (6) meses. Para las tres (3) fases, se realizó la preinscripción de más de 14.000 mujeres y el proceso de vinculación se desarrolló a través del cruce con la Base Maestra de Población Vulnerable de la Secretaría de Planeación, de tal manera que se logró verificar que las mujeres a participar cumplieran con los requisitos mínimos exigidos. Para esto se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Mujeres de jefatura femenina con ausencia en generación de ingresos
- Mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan
- Mujeres que pertenezca a grupo étnico: Room-Gitano, Indígena, Negro(a) o Afrocolombiano(a), Palanquero, Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia.
- Mujeres víctimas de violencias
- Mujeres que tengan a su cuidado persona con discapacidad, niños, niñas de primera infancia o personas mayores (para este caso se tendrá en cuenta que en el marco de la convocatoria manifiesten disponibilidad de tiempo y contar con un familiar que les apoye en el cuidado de la persona para los momentos que requieran realizar las actividades prácticas).
- Mujeres que hacen parte de los sectores LGBTI.

Para la Fase III se definieron como criterios diferenciados: ser mayor de 45 y que no haya participado en las Fases I y II.

Pieza divulgativa de la convocatoria con los criterios de selección (Fase III)



Además de estos perfiles, se definieron las siguientes condiciones para la participación:

- Contar con una adecuada capacidad motriz que le permita un óptimo movimiento de sus miembros inferiores y superiores sin ningún tipo de restricción, apto para desarrollar actividades como: excavar tierra, cortar ramas, podar, entre otras.
- Contar con un estado de salud que le permita levantar cargas iguales o superiores a 5 Kg y trabajar al aire libre bajo cualquier condición climatológica.
- Aptitud y capacidad para seguir los procesos y procedimientos indicados por los profesionales de campo.
- Capacidad para el trabajo en equipo y contar con autonomía para realizar de manera adecuada las labores asignadas.

Para las convocatorias se establecieron diferentes puntos para la inscripción durante periodos de tiempo de 15 a 20 días para la preinscripción y verificación de requisitos. Algunos de ellos fueron:

- Sede principal (Avenida Caracas No. 54 – 38). Área de Servicio a la Ciudadanía de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Humedal La Vaca: Kennedy (Diagonal 42 F sur No. 80h - 38). De 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Casa de la Participación: Bosa (Cra. 80k No. 61 - 28 Sur). De 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- CDC La Victoria: San Cristóbal (Diagonal 37 bis sur No. 2 - 81). de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Cade Candelaria: Ciudad Bolívar (Calle 62 sur No. 32 - 50). De 8:00 a. m. a 4:00 p. m.
- Casa de la Cultura: Tunjuelito (Diagonal 52 F sur No. 27-26). de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Inscripción - Secretaría Distrital de Ambiente





Inscripción - Casa de la Participación Bosa.





Inscripción - CADE Candelaria.

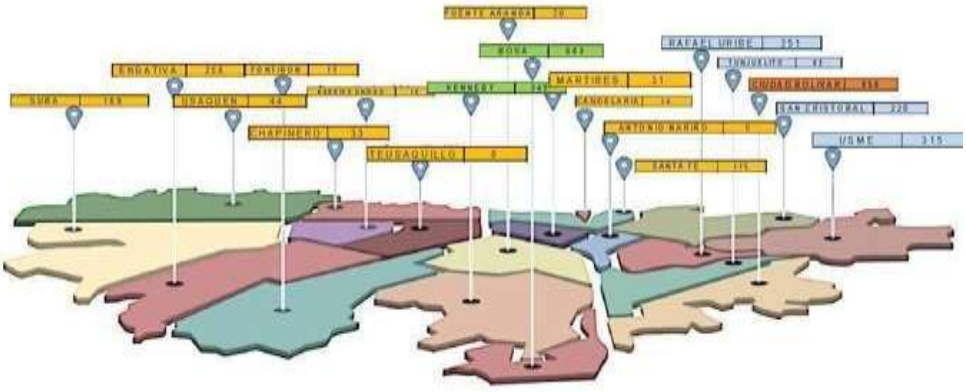




Después de hacer la selección en cada una de las fases, se realizó la vinculación de 8.804 mujeres[1]. En la siguiente figura se puede observar la zonificación por localidad de las mujeres atendidas.

[1] La vinculación de mujeres estuvo sujeto a su disponibilidad, continuidad y cumplimiento de compromisos. Algunos cambios de vinculación, se debieron principalmente a cambios en categoría del SISBEN, obtención de trabajo o disponibilidad de tiempo.

Zonificación por localidad de las mujeres atendidas en las tres (3) fases.



2.2.3. Formación y práctica

El programa Mujeres que Reverdecen: "*Aprender Haciendo*", desarrolló una mirada multidimensional en donde no sólo se apoyó la difícil situación económica de las mujeres, sino que además se abordó desafíos en temas de recuperación ambiental, a través de la formación teórico-práctica a las mujeres más vulnerables del Distrito Capital en temas de restauración, mantenimiento, fortalecimiento de cerros orientales, viveros y aquellos otros que propendan para la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad.

Para tal fin se presenta la estructura del modelo formativo del Programa, teniendo en cuenta los actores que participaron y que el presente documento procede a explicar la dinámica utilizada.

En la etapa de formación se estructura desde la teoría y la práctica (o implementación); para la teoría, se tuvo en cuenta dos líneas; una de ellas, denominada inducción que obedeció a presentar el proceso dirigido a las usuarias nuevas; la otra línea identificada como reinducción, centralizado en las mujeres que participaron en las fases del programa, ya que su proceso de formación obedeció a unas estrategias para su conocimiento y dinámicas de acción al interior del programa, con una parrilla de temas propios de la OPEL que permitió aportar desde la formación (Anexo 1). Desde la práctica, se logra evidenciar la intervención de las mujeres en cada una de las zonas distribuidas en el Distrito Capital y que impactaron con sus diferentes espacios.



Así mismo, se determinaron roles específicos con dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente para el desarrollo de este proceso.

OPEL

- Conformación y coordinación del equipo operativo.
- Identificación y vinculación de las beneficiarias.
- Diseño y ejecución del proceso formativo.
- Transferencias monetarias condicionadas.

SER

- Identificar de actividades y zonas a intervenir.
- Acompañamiento técnico a las actividades.
- Articulación de planes de trabajo en prácticas

Teoría:

La estructura curricular de la OPEL está diseñada teniendo en cuenta 8 ejes temáticos, de los cuales se determinó 6 ejes para trabajar en la fase II: Consumo sostenible y responsable, estructura ecológica principal, cambio climático, biodiversidad, e infraestructuras vegetadas, Saberes Ancestrales. Cada eje, presenta importantes líneas de profundización, en las cuales se desarrollan actividades teórico prácticas.

Componente curricular de la Fase II.



Proceso de Inducción: Este proceso se dirigió a las usuarias del programa nuevas, las cuales obedecen a un proceso netamente de teoría, ilustración y herramientas enfocadas al impacto del Programa Mujeres que Reverdecen, en particular a las integrantes del grupo.

Proceso de Reinducción:

Para efectos de realimentar el proceso a las usuarias del programa, es decir, las que participaron en la fase I y II, se invirtió un tiempo en el cual se realimentaron temas y proceso del Programa; se desarrollaron diferentes temáticas entre las cuales se encuentran los temas anteriormente expuestos.

Práctica

Las prácticas se realizaron en los Parques Ecológicos Distritales de Montaña Soratama, Serranía del Zuque y Mirador de los Nevados, Reservas naturales Utopía Bio, Umbral, Reservas Distritales de: el Tunjo, Jaboque, Tibanica, Burro, Vaca, Techo, Capellanía y Tingua Azul, Centro de Restauración Ambiental - Vivero Ceresa, Parque Ambiental Cantarrana, bosque urbano en Laureles III, lugares de espacio público en las localidades de Bosa, Fontibón, Kennedy y en Chapinero, Vivero del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, jardineras de la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, Huertas urbanas en el sector de Nueva Colombia en la localidad de Ciudad Bolívar y área de protección o conservación aferente del polígono 221 - Puente Meissen.

Separador de la Avenida Calle 26 portal El Dorado, jornada de siembra MQR





Las actividades ejecutadas durante la práctica se encuentra la remoción de retamo, recolección de residuos, preparación del terreno, riego, traslado de material vegetal, siembra, diseño de camas, preparación de sustrato, deshierbe, propagación de semillas, entre otras.

Para la fase I, las principales actividades fueron:

En esta fase se contó con el gran apoyo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER que entregó un listado de áreas potenciales para trabajar en temas de restauración y mantenimiento, al igual que la identificación de los Humedales y Viveros que pueden recibir a los grupos de mujeres del programa.

No obstante, estos listados en el momento de ser revisados por los respectivos grupos técnicos operativos, presentaron dificultades de acceso por encontrarse en zonas apartadas o rurales, sobre posición de labores con contratos activos de la SDA como el caso de los Humedales y zonas de restauración en cerros orientales o actividades no viables por parte de las mujeres por ser terrenos altamente empinados o por estar el retamo demasiado grande y no tener las herramientas necesarias para llevar a cabo esta actividad. Otro aspecto importante a considerar en las prácticas, es que las actividades planteadas por la SDA se desarrollan en las zonas de cerros orientales dejando pocos sitios habilitados para prácticas a las localidades de Bosa, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar, lo que implicó una movilización masiva de casi 1.000 mujeres en buses contratados por el programa, adicionalmente, en los Humedales se presentaron varios inconvenientes con Aguas Bogotá debido a que se encontraban contratos vigentes con esta empresa para el mantenimiento de estos espacios haciendo que se traslaparan estas actividades con las de las mujeres, situación que implicó una coordinación

adicional con esta empresa para que pudieran dividir labores. Finalmente se pudieron habilitar puntos de prácticas en restauración (retiro de especies invasoras como retamo espinoso) en las localidades de Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santafé, Usaquén y Chapinero.

Para las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar en donde se contaban con un alto número de mujeres se tuvo que acudir a los Humedales y Huertas Urbanas comunitarias que gracias a los equipos técnicos que acompañaban a las mujeres se pudieron contactar. De igual manera se coordinó con el Jardín Botánico de Bogotá para algunas labores de jardinería en separadores viales como el caso de la glorieta de banderas en la localidad de Kennedy y separadores de la Avenida Villavicencio.

Zona 2 Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme:

En la fase de prácticas las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe fueron centralizadas en el Centro de Restauración Ambiental - (CERESA), ubicado en la localidad de San Cristóbal; allí las mujeres llegaban de lunes a viernes en jornada de la mañana o tarde, según el horario seleccionado, realizaron actividades propias del vivero CERESA.

En el vivero CERESA, se realizaron diferentes actividades prácticas en las que cada una de las mujeres intervino, algunas de las más relevantes fueron, el deshierbe de especies forestales, riego, fertilización, propagación por esquejes y semillas, preparación de sustrato, aplicación de abono a las especies vegetales del vivero, diseño de “camas” para las especies del vivero, remoción de tierra, deshierbe, mantenimiento y plateo de árboles y erradicación de retamo espinoso, entre otras.

Al inicio de cada jornada en el vivero CERESA, se daban las indicaciones pertinentes y asociadas a las actividades diarias a desarrollar, luego, se organizaban por cuadrillas o grupos de trabajo a las mujeres para ser distribuidas en las áreas a intervenir y se procedía a brindar información de cómo realizar las tareas asignadas; durante el desarrollo de las actividades se realizaban ejercicios de estiramiento o pausas activas con el fin de evitar posibles lesiones o dolores musculares por causas de movimientos repetitivos o largas jornadas. De igual manera, en el área de trabajo se procedía a brindar capacitación en el manejo, uso y empleabilidad de las herramientas de mano disponibles en el lugar, con el fin de realizar las tareas asignadas de manera adecuada, previniendo posibles accidentes en las actividades adelantadas.

Estas actividades prácticas se realizaron en el vivero CERESA con las mujeres de la localidad de Rafael Uribe Uribe principalmente hasta mediados del mes de abril 2022.

El grupo de mujeres de la localidad de San Cristóbal concretó su etapa de prácticas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, realizando diferentes actividades prácticas relacionadas con los procesos de restauración ecológica, entre las cuales se encontraban: preparación de sustrato, llenado de bolsas para trasplante de plántulas, deshierbe, riego entre otras labores para las cuales se contó con el apoyo de 63 mujeres divididas en 2 grupo que realizaban jornadas de 8:00am a 4:00 pm dos días a la semana cada uno; dichas actividades fueron de mucha importancia para el fortalecimiento de los conceptos impartidos durante las sesiones teóricas.

Así mismo con el acompañamiento de la directora, coordinadores (as) de zona, el equipo técnico del programa Mujeres que Reverdecen y la Subdirección de ecosistemas y Ruralidad (SER), se realizaron varios recorridos de verificación en algunos terrenos que fueron intervenidos mediante procesos de restauración ecológica adelantados en la localidad de San Cristóbal por esta subdirección, se definieron 2 sitios más para la realización de jornadas prácticas, los cuales fueron: CAT (Centro Amigos de la Tierra) y Mirador de Juan Rey, ambos ubicados dentro del área del parque Entrenubes.

En CAT se realizaron actividades de apoyo en mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de huertas, lombricultura, plateo, riego entre otras; para el apoyo de las anteriores se determinó un grupo de 40 mujeres quienes realizaban jornada completa de 8:00am a 4:00 pm dos días a la semana.

En Mirador de Juan Rey, se implementó, mantenimiento en zonas de jardinería, mantenimiento de senderos y áreas verdes como también el control a rebrotes de retamo espinoso (Ulex europaeus) para estas labores se asignaron 79 mujeres divididas en 2 grupo que realizaban jornadas de 8:00am a 4:00 pm dos días a la semana cada uno.

En último lugar, y para dar atención a la solicitud realizada por la dirección administrativa del CDC en la Victoria, se establecieron con el acompañamiento y direccionamiento del equipo técnico 4 huertas o unidades productivas para la siembra de Hortalizas; Para este punto fueron asignadas 56 mujeres, las cuales se dividieron en 2 grupos, que se presentaban a realizar sus respectivas tareas dos veces por semana en horarios de 8:00 am a 3:00 pm. Estas fueron las encargadas tanto del diseño, establecimiento y mantenimiento de las mismas como también de apoyar en otras unidades y espacios verdes (jardinería y huertas) dentro del centro.

En el humedal Jaboque se adelantaron aproximadamente 360 horas de prácticas de campo que iniciaron el 16 de febrero de 2022 con las actividades de limpieza de juntas de adoquín, despeje de bordillo y plateo de árboles en las zonas correspondientes al sendero y ciclo ruta costados sur y norte del Humedal, teniendo como punto de referencia el CAI del Jaboque.

El día 24 de marzo, se prestó apoyo a la administradora del Humedal Juan Amarillo, con el desplazamiento de 40 mujeres para realizar las prácticas en ese sitio.

Zona Ciudad Bolívar:

Este componente se desarrolló durante el 14 de febrero y el 19 de abril de 2022, se impartió a través de prácticas orientadas por el personal técnico y profesional de la zona, en apoyo de los líderes de cuadrilla, se realizaron bajo conceptos convencionales buscando la fácil interpretación de las mujeres, se ejecutaron actividades de reconocimiento de territorio y especies de fauna y flora en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar y San Cristóbal (Parque Entre Nubes, Peñón del Cortijo, Quiba Baja; Humedal Tingua Azul)se realizaron actividades de caminatas ecológicas, siembra de árboles (Barrio Ismael Perdomo) erradicación de especies invasoras (Retamo Espinoso y Eucalipto): Serranía del Zuque, actividades de plateo, mantenimiento de especies arbóreas, embellecimiento de zonas verdes, actividades de interpretación de ecosistema y recolección de residuos (Humedal El Tunjo).

Ecosistema Intervenido: Serranía del Zuque Ubicación: Altos del Virrey localidad San Cristóbal Periodo de intervención: 14/02/2022 al 05/04/2022

Para la Fase II, se realizaron por zona las siguientes actividades:

Zona 1: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA se realizaron las siguientes actividades: recolección de retamo espinoso (Predio Monserrate), actividades de mantenimiento - extrajo especies invasoras, se elaboraron pacas biodigestoras y se realizó la siembra de 40 individuos arbóreos (Reserva Umbral - localidad de Chapinero y la Reserva UtopíaBio localidad de Santa fe) y labores de mantenimiento -viveros, extracción de especies invasoras y elaboración de pacas biodigestoras (en RDH Jaboque, el PEDM Soratama y el PEDM Mirador de los nevados.



Zona 2: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA se realizaron las actividades de viverismo en el Centro de Restauración Ambiental- Vivero Cereza y en el CAT del PEDM Entrenubes.



Zona 3: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA se realizaron las actividades de siembra y mantenimiento de estos en las RDH la Vaca, Burro, Capellanía, Tingua Azul, Meandro del Say y Tibanica. De igual manera se hicieron acciones de viverismo en el PEDM Entrenubes. También se hicieron acompañamiento de recorridos interpretativos en las RDH de Córdoba y Santa María del Lago. Así mismo se apoyó en la realización de jornadas de sensibilización por parte de nuestras mujeres que reverdecen de a los barrios alrededor de las mencionadas reservas distritales de humedal.



Beneficiarias de Bosa – Humedal Capellanía

Zona 4: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA se realizaron las siguientes actividades de siembra y mantenimiento de arbolado urbano en la reservas distritales de humedal el Tunjo.

Es importante mencionar que hubo muchas actividades como la recolección de residuos sólidos, jardinería y espacio público de acuerdo a las necesidades de las localidades.



Recorrido en el Jardín Botánico de Bogotá y de la Subred con 33 beneficiarias de Ciudad Bolívar que participaron del tamizaje

Para la Fase II, se realizaron las siguientes actividades:

Las prácticas se realizaron en los Parques Ecológicos Distritales de Montaña como Aula Ambiental Soratama, Parque Mirador de los Nevados, corredor ecosistémico Río Bogotá, parque Cedro Golf, Parque Sonora, parque ecológico entre nubes y el vivero Oliveros del aula ambiental Juan Rey, parque ambiental cantarrana, huerta Nubia Liberato, vivero la Requilina, vivero la Florida del JBB, huerta parque tejares. Reserva Distrital Humedal la Vaca, huerta Bosa Parque de Bogotá, Predio ALO ENGATIVÁ, Jardín Afrocolombiano Kennedy, Villa del Rio. Reservas Distritales de: Centro de Restauración Ambiental CERESA, Huerta Asograng, Polígono 221 de Meissen, área aledaña al complejo de Humedales El Tunjo.

Las actividades ejecutadas durante la práctica se observan en la tabla 2, dentro de las cuales se encuentra la remoción de retamo, recolección de residuos, preparación del terreno, riego, traslado de material vegetal, siembra, diseño de camas, preparación de sustrato, deshierbe, propagación de semillas, entre otras.

De las anteriores actividades se realizaron por zona las siguientes:

Zona 1: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA en el Aula ambiental Soratama, se realizaron las siguientes actividades: preparación de sustrato, deshierbe, traslado de material vegetal, llenado de bolsas con sustrato, riego, limpieza de terreno. En el parque Mirador de los Nevados, se realizaron las siguientes actividades: siembra de árboles, deshierbe y limpieza de terreno. En el corredor ecosistémico Río Bogotá se realizaron las siguientes actividades: limpieza de este corredor en el Barrio Lisboa. En el parque Cedro Golf y en el Parque Sonora se realizaron las siguientes actividades: limpieza de zonas verdes y recolección de residuos.

Zona 1 Punto SDA: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA en el Aula ambiental Soratama, se realizaron las siguientes actividades deshierbe y limpieza de terreno, riego, mantenimiento del aula. En el lago de Torca se realizó jornada de siembra de árboles.

Zona 2: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA en el parque ambiental cantarrana, se realizaron las actividades de recolección de residuos y retiro de material vegetal. En Huerta Nubia Liberato se realizó construcción de cajón, mantenimiento, plantación y preparación de terreno. En vivero la Requilina se realizó deshierbe, propagación de semillas, fertilización, traslado de material vegetal y riego. En vivero la Florida se realizaron las siguientes actividades: como deshierbe, preparación de terreno, traslado de material vegetal y riego. En huerta Pajares se realizó deshierbe, siembra, mantenimiento. vivero En Olivero del parque ecológico Juan Rey y el Parque Ecológico Ambiental Entre nubes se realizó: fertilización, siembra, riego, mantenimiento.

Zona 3: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA se realizaron en la Reserva Distrital Humedal la Vaca las siguientes actividades: Compostaje, riego, siembra de árboles, ahoyados, plateos, propagación de material vegetal, recolección de residuos, retiro de material exótico y recolección de semillas, reserva Distrital de Montaña Entre Nubes se realizó: Deshierbe, fertilización, limpieza de terreno, preparación de sustrato, preparación de terreno y traslado de material vegetal. En huertas Bosa parques de Bogotá, se realizaron las siguientes actividades: adecuación de espacio, limpiezas materiales sólidos, retiro de kikuyo, construcción de compostera, siembra de semillas, plantación de plántulas y raíces, replantación, riego, etc. En vivero Ceresa se realizó: Deshierbe, fertilización, limpieza de terreno, preparación de sustrato, preparación de terreno y traslado de material vegetal. En Predio ALO ENGATIVÁ: Se realizó manejo y control de Retamo. En Jardín Afrocolombiano Kennedy: Se realizó la creación de huertas en el Jardín con actividades como: Deshierbe, fertilización, limpieza de terreno, preparación de sustrato, preparación de terreno y traslado de material vegetal. En Villa del Rio: Se realizaron actividades de Jardinería en espacio público y en separadores viales.

Zona 4: En coordinación con la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER de la SDA En coordinación con la SER se realizaron actividades de deshierbe, fertilización, riego, traslado de material vegetal, preparación y limpieza de terreno y camas en el Centro de Restauración Ambiental CERESA. En la huerta Asograng preparación de terreno y compostaje. En el Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) El Humedal Tunjo y en el polígono 221 – Puente Meissen se realizó: jornada de recolección de residuos.

2.2.4. Transferencias Monetarias Condicionadas

Como se ha mencionado, el programa de formación realizó una transferencia monetaria condicionada (TMC) como incentivo por la participación activa de las beneficiarias, esto tuvo como propósito impulsar la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades en las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en el marco del Plan de Rescate Social y Económico de la ciudad.

Para la Fase I:

Como parte del proceso, es importante tener presente la retribución a través de una transferencia monetaria condicionada (TMC), a las mujeres en condición de vulnerabilidad por su participación en las actividades teórico-prácticas del programa, por un valor de $560.000, éste valor se consignaba mensualmente a través de un operador, el cual era de preferencia de las usuarias, entre ellos, se encontraban: Nequi, Ahorro a la Mano, Daviplata, Movii y Movii ventanilla, operadores que, ofrecía Secretaría de Hacienda.

En el transcurso del Programa se entregaron seis (6) giros a cada uno de los grupos que existieron en el programa, que para tal fin fueron estructurados dos grupos, teniendo en cuenta la convocatoria que en ejecución del programa se realizó para completar el grupo de usuarias.

Se evidenciaron hallazgos importantes en esta etapa, las cuales, permitieron, optimizar tiempos y acciones, que optimicen procesos en la segunda etapa del Programa, a saber:

- Claridad en la información que las mujeres transmiten en el momento de su inscripción y la coherencia que exista a lo largo del proceso, ya que algunas mujeres facilitaron el teléfono de contacto, que en determinadas ocasiones no figuran a nombre de ellas y es requisito que exista este factor para la efectividad del pago y tener la plena seguridad que la usuaria es quien recibirá el pago directo.

- En este sentido, se evidenciaron casos en los cuales fueron efectivos los pagos y las usuarias expresaron que ellas no realizaron el reclamo correspondiente con el operador, lo que conllevo a confusiones por el manejo de la herramienta.

- Es la Secretaría de Hacienda quien define los operadores para realizar el pago, luego, la Secretaría Distrital de Ambiente, no tiene inferencia en este sentido. Sin embargo, es indispensable, sostener comunicación asertiva en el momento de las transferencias monetarias garantizadas para resolver inquietudes y posibles rechazos de los pagos, que justamente, este factor de rechazos obedece a un tiempo prudencial para resolverlos y que la usuaria sea consciente de esta dinámica, ya que, cuando se verifica los datos, en ocasiones, es por falta de claridad de la información de parte de las mujeres.

Para la Fase II:

Es importante tener presente que la transferencia monetaria, estuvo condicionada a la participación de las beneficiarias de mínimo un 70 % de las actividades teórico - prácticas, que se ejecutaban dentro de los diferentes periodos de trabajo, cuyo valor era $600.000; éste valor se consignaba mensualmente a través de un operador, el cual era de preferencia de las usuarias. Las transferencias efectuadas se muestran por mes por cantidad de mujeres y por presupuesto ejecutado por mes:

Cantidad de mujeres por transferencias por zona.

ZONAS	1MR MES	2DO MES	3ER MES
1	708	710	688
2	954	1039	1039
3	878	1013	1016

4	853	912	816
TOTAL	**3393**	**3674**	**3559**

Valor de transferencias por periodo por zonas.

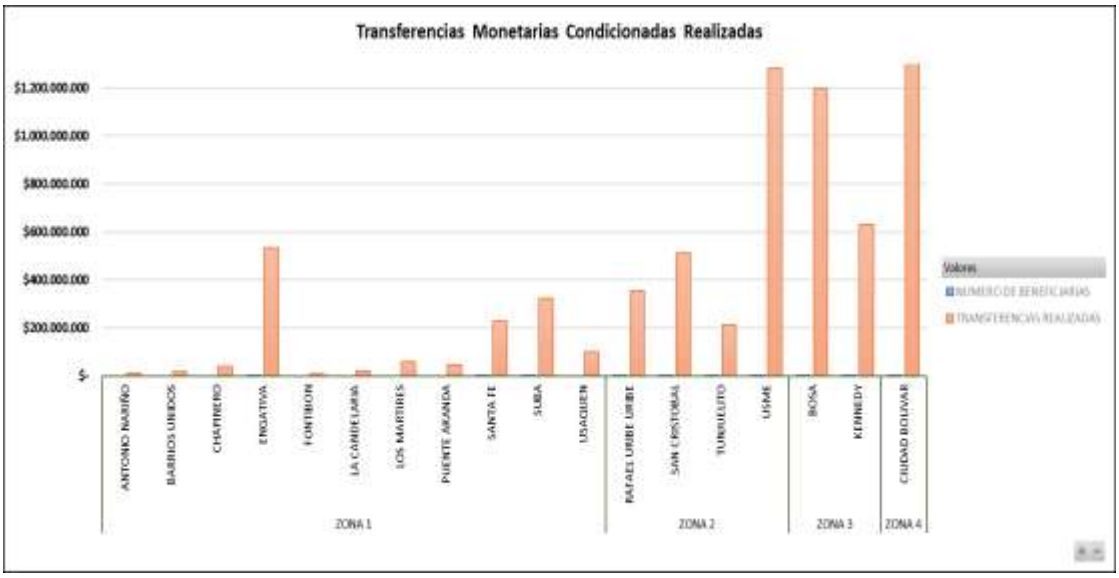
ZONAS	1MR MES	2DO MES	3ER MES
1	$ 424.800.000	$ 434.000.000	$ 525.400.000
2	$ 572.400.000	$ 635.080.000	$ 1.148.000.000
3	$ 527.200.000	$ 614.800.000	$ 684.840.000
4	$ 511.800.000	$ 605.800.000	$ 508.800.000
TOTAL	**$ 2.036.200.000**	**$ 2.289.680.000**	**$ 2.867.040.000**

El proyecto Mujeres que Reverdecen, contó con un presupuesto para las transferencias monetarias condicionadas de las mujeres de $ 7.200.824.020, de los cuales como se indica en la tabla 5, se remitieron a las beneficiarias del programa a través de los operadores financieros $ 7.192.920.000, obteniendo una efectividad en la dispersión del 99,89%, como se presenta a continuación.

Ejecución de los recursos.

ITEM	VALOR
PRESUPUESTO PROGRAMA	**$ 7.200.824.000**
PRESUPUESTO EJECUTADO	**$ 7.192.920.000**
RECHAZOS	**$ 69.040.000**
% EFECTIVIDAD EN LA DISPERSIÓN	**99,89**
DIFERENCIA	**$ 7.904.000**

Las mujeres que presentaban esta rechazos se les comunicaba a través de los profesionales de campo y solucionado el motivo de rechazo de la transferencia, se les enviaba el giro de nuevo. En la gráfica se puede observan las transferencias efectuadas por localidades.



Distribución de las transferencias monetarias condicionadas en las localidades.

En las localidades en donde más se ejecutaron los recursos disponibles para las transferencias monetarias condicionadas, fueron Ciudad Bolívar ($1.626.400.000), Usme ($1.280.400.000) y Bosa ($1.197.200.000), esto en gran medida se debe a la residencia de las beneficiarias en estas zonas de la ciudad.

Para la Fase III:

Al igual que en la fase II, la transferencia monetaria estuvo condicionada a la participación de las beneficiarias (mayores de 45 años) en mínimo un 70 % de las actividades teórico - prácticas, que se ejecutaban dentro de los diferentes periodos de trabajo, cuyo valor era $600.000 para 2023; éste valor se consignaba mensualmente a través de un operador, el cual era de preferencia de las usuarias. Las transferencias efectuadas se muestran por mes por cantidad de mujeres y por presupuesto ejecutado por mes:

Cantidad Beneficiarias - Transferencias por zona.

DISPERSIÓN MQR FASE 3							
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
ZONAS	**1ER MES**	**2DO MES**	**3ER MES**	**4TO MES**	**5TO MES**	**6TO MES**	
1	135	196	193	266	267	267	
1 PUNTO SDA	56	78	81	87	87	88	
2	236	364	359	339	376	377	
3	282	320	318	372	365	362	44
4	265	336	334	366	367	363	
TOTAL	**974**	**1294**	**1285**	**1430**	**1462**	**1457**	**44**

El proyecto Mujeres que Reverdecen para esta fase, contó con un presupuesto para las transferencias monetarias condicionadas de las mujeres de $ 4.860.000.000 de los cuales como se indica en la tabla 5, se remitieron a las beneficiarias del programa a través de los operadores financieros $ 4.859.999.980, obteniendo una efectividad en la dispersión del 100%, como se presenta a continuación en la tabla 5.

Ejecución de los recursos

ITEM	VALOR
PRESUPUESTO PROGRAMA	$ 4.860.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO	$ 4.859.999.980
RECHAZOS	$ 14.160.000
% EFECTIVIDAD EN LA DISPERSIÓN	100%
DIFERENCIA	$ 20

Transferencia Monetaria MQR Fase 3

Los rechazos hacen referencia a las transferencias que por motivos ajenos a la Secretaría de Ambiente no lograron ser abonados a las cuentas de las beneficiarias, teniendo como algunas de las causas: cuentas inactivas, números errados, números de cuenta que no estaban asociados a las beneficiarias, etc.

Las mujeres que presentaban esta inconsistencia se les comunicaba a través de los profesionales de campo y solucionado el motivo de rechazo de la transferencia, se les enviaba el giro de nuevo. En la gráfica se puede observan las transferencias efectuadas por localidades.

Como se puede observar la ejecución de los recursos, se presenta en mayor medida en las localidades en donde más se presentan índices de vulnerabilidad, y reside población vulnerable en estas zonas, tuvo gran acogida y aceptación el programa.

2.2.5. Articulación interinstitucional.

Para efectos de identificar la importancia del programa en este sentido, es importante resaltar que se abordaron diferentes temas que permitieron la adquisición de nuevos conocimientos y herramientas transmitidas a nivel interinstitucional del Distrito Capital, lo cual permitió evidenciar un importante trabajo que impactó a las usuarias del programa, dentro de esta alianza se encuentran los siguientes actores:

- En Tecnología de la Información y Comunicación -TIC por la Consejería de las TIC.
- Elaboración de productos a partir de residuos sólidos dirigida por la Escuela Nacional de Educación Ambiental SAVIA.
- Formación en turismo de naturaleza con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Derechos Humanos y Salud y seguridad en el trabajo por la Secretaría de Gobierno Distrital.
- Estructura Ecológica Principal, Humedales del Distrito Capital, Territorios Ambientales, Conectividad ecológica, Consumo Sostenible, Producción y consumo sostenible, Cartografía, Huertas, Siembra de orquídeas, Retiro de arvenses, Traslado y siembra de árboles, Riego y preparación de abono de las huertas y lombricultor.
- Temáticas ambientales y de tecnologías de la información y la comunicación.
- Subred Centro oriente, sur, norte.
- Secretaría de Integración Social.





Articulación con la alcaldía local de Tunjuelito en el límite entre Ciudad Bolívar y la localidad de Tunjuelito (Puente Meissen). Separación de residuos sólidos y el acopio de estos.

3. OTRAS ACTIVIDADES

Como desarrollo del programa se pudo apoyar los emprendimientos de las mujeres beneficiadas de este, así como incluir mujeres cuidadoras, actividades que se explican a continuación.

3.1. Emprendimientos

El programa desde la Fase I, consideró la formalización e impulso de emprendimientos realizados por las mujeres beneficiadas con las transferencias monetarias y fue retomado en las fases subsiguientes, pudiendo continuar con sus emprendimientos o crear nuevos que ascienden a 364 dentro de los cuales se destacan: la producción de abono orgánico a partir de residuos del corte de pasto, reciclaje, elaboración de perfumes, de aceites, pomadas, alcohol tópico a base de plantas en huertas y de materiales naturales, ventas de alimentos y confecciones (ropa nueva y usada), misceláneas, artesanías, manufactura de bolsos y artículos en macramé, huertas sostenibles, materas pintadas a mano, en latas, cerámica y barro, siembras suculentas, manualidades navideñas, entre otras.



Feria de emprendimiento: 'Mujeres que Reverdecen'

3.2. Certificación

Teniendo en cuenta que el programa es un proceso de formación se tiene como parte de este, la certificación de las mujeres que reverdecen tanto en las horas teóricas como prácticas, por lo cual se realizó la entrega de un certificado a las mujeres que culminaron su proceso en cada fase.





3.3. Recomendaciones

- Seguir ampliando las alianzas interinstitucionales para el apoyo de proyectos productivos sostenibles y la vinculación laboral a más número de mujeres del programa, de tal manera que se genere un desarrollo constante en las beneficiarias.
- Mantener la interactuación con otras entidades del Distrito para vincular a las mujeres beneficiarias del programa a planes y programas de empleo, vivienda, educación formal, salud, entre otros.
- Fortalecer y ampliar la articulación con instituciones académicas públicas y privadas para que las mujeres se beneficien de programas académicos certificados.

- Fortalecer y ampliar la articulación con otras dependencias de la SDA, para realizar acciones conjuntas que contribuyan a la gestión ambiental.
- Se recomienda para futuras fases, retomar la evaluación de la condición de salud tanto física como mental de las mujeres participantes y de acuerdo con eso poder asignar actividades acordes tanto en términos de presencialidad como de intensidad. De la misma manera mantener en el equipo profesional a personal de profesiones sociales para manejar adecuadamente los casos que se presentan de violencias y depresiones, entre otros.
- Es importante contar con un rubro que permita proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo las jornadas de formación con las beneficiarias, tales como papelería, marcadores, vinilos, entre otros. A su vez, para las jornadas de prácticas es necesario asegurar la adquisición de elementos de protección personal (EPP).
- Es indispensable que cada grupo de beneficiarias en proceso de formación cuenten con un botiquín de primeros auxilios que permita atender de manera oportuna cualquier eventualidad que pueda presentarse durante las actividades ejecutadas, a su vez, proporcionar un taller de primeros auxilios a los formadores antes de cada integración.
- Generar nuevas articulaciones que permitan direccionar a las beneficiarias para que desarrollen sus emprendimientos y orientarlas en el proceso laboral, como, creación de una hoja de vida y simulación de entrevista que les brinde mayor confianza en ellas mismas.
- Reforzar la dinámica interinstitucional, que le permita a las futuras beneficiarias conocer acerca de todas las opciones a nivel distrital que están creadas para ellas, principalmente en los acompañamientos social y jurídico, lo anterior teniendo en cuenta la población vulnerable que beneficia el programa.
- Las beneficiarias manifiestan que sería ideal contar con refrigerios, primordialmente en las jornadas prácticas
- Propiciar espacios de formación y dispersión para el equipo de profesionales, técnicos y lideres de cuadrilla con el fin de generar herramientas adecuadas en el manejo de la población vulnerable y por tanto, también aprender a manejar y liberar emociones que se afrontan en los distintos espacios de formación.